

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

Aprobado por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2023, la modificación de la base cuadragésima primera de las que regulan el Presupuesto vigente, aplicación presupuestaria 79900.94200.762, denominada "Subvenciones Nominativas. Área de Cooperación Municipal", y expuesto al público por plazo reglamentario, sin que se hayan presentado reclamaciones, se publica:

Donde dice:

Beneficiario	Finalidad	Importe
Ayuntamiento de Malagón	Acondicionamiento Arroyo Piedralá y construcción parque infantil	67.250,00 €
	TOTAL	67.250,00 €

Dirá:

Beneficiario	Finalidad	Importe
Ayuntamiento de Malagón	Construcción parque infantil, climatización varios edificios, instalación	67.250,00 €
	sanitarios en Centro de Día y adquisición de equipos informáticos,	
	hidrolimpiadora y vehículo para la Guardería Rural.	
TOTAL		67.250,00 €

Conforme a lo establecido en el artículo 171.1) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de este expediente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Ciudad Real, a 16 de octubre de 2023.- El Presidente Miguel Ángel, Valverde Menchero.

Anuncio número 3958

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.